

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GRAN MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 22 DE DICIEMBRE DE 1832,**

Legisladores:

La Providencia ha querido concederme la satisfacción de cerrar vuestras sesiones y de congratularos por la quietud en que dejáis la nación al tiempo de vuestro receso. Grandes esfuerzos y una prudencia sobrehumana han sido necesarios para sustraer tan inapreciable bien de los embates de la discordia doméstica y de las insidias externas que se habían adueñado para privarnos, no sólo del honor y de la gloria con que lo hemos conservado, hasta ahora, sino de las instituciones patrias, que son el paladín de la libertad pública y la salvaguardia de la autoridad. Vosotros habéis presenciado los tenaces conatos con que se ha pretendido desmoralizar el Ejército, relajar la obediencia social, vulnerar la reputación de las Cámaras y destruir el prestigio de la administración para desorganizar la República y reducirla al lastimoso estado de admitir como un beneficio la intervención extranjera. Jamás hemos corrido mayores peligros de vernos envueltos en la anarquía, ni el gobierno se halló más embarazado para llenar el augusto fin de su creación. Vilipendiado con la más escandalosa procacidad; escarnecido por sus providencias más saludables; calumniado por males que no ha causado y que sus atribuciones no le permiten remediar; desengañado de encontrar recursos en las leyes para reparar las ofensas que se le han prodigado y reprimir las provocaciones sediciosas, debió haber renunciado hasta de la esperanza de ver llegar tranquilo el día de vuestro receso si, fiel a sus juramentos, no hubiese resuelto, en su corazón, ser víctima de ellos antes que acelerar con una reprensible indiferencia la consumación de planes que tendían a disolver el Estado. La tempestad fue disipada pero la licencia hizo un funesto ensayo y conserva íntegras las fuerzas que sólo debilita el escarmiento infalible y oportuno. La falta de leyes represivas deja expeditos los medios de combatir con audacia a los poderes constitucionales; de cebarse impunemente en la opinión mejor merecida y de sembrar la zozobra y la amargura en el mismo seno de las familias. ¡Legisladores! Apelo a vuestra sabiduría... decidid si es posible mantener así la unión y avanzar en la carrera de la libertad.

No obstante confiad en mi inalterable respeto a la franca expresión del pensamiento, que es el alma del gobierno representativo, porque deseo sinceramente no desviarme del recto ejercicio de mis atribuciones y rodearme de luz para el acierto de la administración. Tal ha sido mi anhelo desde que los pueblos me elevaron por aclamación a la Presidencia de la República y al momento que me creí impedido de servirla con el esmero, contracción y rapidez que requiere el penoso despacho de los negocios me dirigí a vosotros para que me exoneraseis de tan vasta responsabilidad. Cediendo entonces a vuestra voluntad y oprimido por la honra de que me colmasteis, me resigne a permanecer en la suprema magistratura hasta que vencido el período constitucional la confiara la ley a otra persona capaz de desempeñarla con más provecho de la nación pero no con más lealtad y pureza. Entre tanto, yo traicionaría mis deberes si hablando a los Representantes del pueblo, en el

lugar donde se venera la independencia de la opinión, les disimulase los riesgos exteriores que puedan amargarnos y la deficiencia de la hacienda para hacer frente a los gastos del servicio, y a las exigencias creadas por las legislaturas constitucionales.

Legisladores: Si la actitud del Estado es menos imponente de lo que debiera respecto al extranjero, su situación interior adolece de achaques que habéis omitido curar. La hacienda ha venido lentamente a tal grado de postración que no se aproximan sus ingresos a la demanda de los gastos comunes. Antes de ahora, la administración sintió este vacío y os pidió con instancia que lo llenaseis para ponerse a salvo de crueles conflictos entre la literal observancia de la ley y el compromiso de acudir a necesidades enlazadas íntimamente con el reposo y existencia nacional. Empero, ya sea por no reagrar los impuestos, ya por no emprender con firmeza reformas radicales o ya por no seros posible desenredar el enmarañado caos de la legislación rentística en el período de esta sesión, el silencio ha sido vuestra única respuesta a mis reiteradas y vivas solicitudes. Me dejáis rodeado de una nube de acreedores y agraciados sin recursos con que acallar sus plegarias y satisfacer los derechos que les habéis declarado; comprimido por los empleados en los diferentes ramos de la administración, sin saber como pagarles la única renta de que subsisten y que les es lícito ganar; y sobrecargado con el peso de un porvenir tanto más deplorable y angustioso, cuanto que se han hecho ya grandes sacrificios para abandonarlos a los perversos consejos de la miseria, y evitar el desarrollo de la inmoralidad en las clases que deben ser el modelo de la dedicación a sus deberes y de la más acendrada felicidad.

¡Ciudadanos legisladores! Os he trazado, aunque ligeramente, mi difícil posición al cerrar vuestras sesiones. Excederé a mis fuerzas para sostener el orden y el reposo doméstico, de que penden la suerte de la República y la paz exterior. Si el éxito no correspondiese a mis sanas intenciones, la responsabilidad no será mía, ni la ominosa fuente del mal brotará de los principios rectos de mi administración.